

PROTOCOLO DEL VAR

1. Principios

El Protocolo del árbitro asistente de vídeo (VAR) se ajusta, en la medida de lo posible, a los principios y la filosofía de las Reglas de Juego.

La actuación de los VAR solo estará permitida cuando el organizador del encuentro o de la competición cumpla todos los requisitos del Programa de Ayuda y Aprobación de la Implementación del VAR (PAAI) (descritos en los documentos del PAAI de la FIFA) y haya recibido por escrito el permiso de la FIFA.

Principios

La actuación de los VAR en partidos de fútbol se basa en una serie de principios que deberán aplicarse en su totalidad en todos los partidos en los que intervengan:

1. El árbitro asistente de vídeo (VAR) es un miembro del equipo arbitral con acceso independiente a las imágenes de la retransmisión del partido; el VAR puede asistir al árbitro únicamente en caso de que se produzca un **«error claro, obvio y manifiesto»** o un **«incidente grave inadvertido»** en relación con:

a. gol/no gol;

b. penal/no penal;

c. tarjeta roja directa (no así la segunda tarjeta amarilla/amonestación);

d. confusión de identidad (cuando el árbitro amonesta o expulsa al jugador equivocado del equipo infractor).

2. El árbitro siempre deberá tomar una decisión, es decir, el árbitro no podrá omitir una decisión y, posteriormente, recurrir al VAR para tomarla; podrá revisarse la decisión de permitir que prosiga el juego tras una supuesta infracción.

3. No se modificará la decisión inicial tomada por el árbitro a menos que la revisión de la jugada demuestre claramente que la decisión constituyó un error claro, obvio y manifiesto.

4. Solo el árbitro podrá iniciar una revisión; el VAR (y el resto de miembros del equipo arbitral) únicamente pueden recomendar al árbitro que esta se lleve a cabo.

5. La decisión final será siempre del árbitro, ya sea a partir de la información del VAR o después de haber realizado una revisión en el terreno de juego.

6. No hay límite de tiempo para el proceso de revisión, puesto que la precisión es más importante que la rapidez.

7. Los jugadores y el cuerpo técnico no deberán rodear al árbitro ni intentarán influir en su decisión de revisar una decisión, en el proceso mismo de la revisión ni en la decisión final.

8. El árbitro deberá permanecer visible durante el proceso de revisión para garantizar la transparencia.

9. Si el juego prosiguiera tras un incidente que se revisa seguidamente, no se cancelará por ello ninguna medida disciplinaria tomada o requerida tras el incidente, aunque se modifique la decisión inicial (a excepción de una amonestación o expulsión por detener un ataque prometedor o evitar una ocasión manifiesta de gol).

10. Si el juego se reanudara después de ser detenido, el árbitro no podrá llevar a cabo una revisión salvo en casos de confusión de identidad o ante una posible infracción sancionable con expulsión por conducta violenta, escupir, morder o actuar de forma extremadamente ofensiva, insultante, o humillante.

11. El periodo de juego que se podrá revisar antes y después de un incidente lo determinan las Reglas de juego y el Protocolo del VAR.

12. Dado que los VAR chequean automáticamente todas las situaciones o decisiones, no es necesario que los entrenadores o jugadores soliciten una revisión.

2. Decisiones o incidentes decisivos que se pueden revisar en un partido

El árbitro solo podrá recibir asistencia del VAR en el caso de cuatro categorías de decisiones o incidentes que pueden cambiar el curso del partido. En todas estas situaciones, el VAR solo podrá intervenir *después de que el árbitro haya tomado una decisión (primera decisión o decisión inicial)*, incluida también la de permitir que el juego prosiga, o si el equipo arbitral no ha visto un incidente grave o este les ha pasado inadvertido.

La decisión inicial del árbitro no se modificará salvo si se ha producido un «error claro, obvio y manifiesto» (lo cual incluye cualquier decisión tomada por el árbitro a partir de la información de otro miembro del equipo arbitral, como un fuera de juego).

A continuación, figuran las categorías de decisiones o incidentes que pueden revisarse en caso de que se produzca un posible «error claro, obvio y manifiesto» o «un incidente grave inadvertido»:

a. Gol/no gol

- Infracción cometida por el equipo atacante en la jugada del gol o al marcar el gol (mano, falta, fuera de juego, etc.).
- Balón no en juego antes del gol.
- Decisiones sobre la concesión de un gol (gol/no gol).
- Infracción cometida por el guardameta o el lanzador durante la ejecución de un penal o adelantamiento de un atacante o defensor que participa directamente en el juego si el penal rebota en un poste, el travesaño o el guardameta.

b. Penal/no penal

- Infracción cometida por el equipo atacante en la jugada del incidente sancionable con penal (mano, falta, fuera de juego, etc.).
- Balón no en juego antes del incidente.
- Localización de la infracción (dentro o fuera del área penal).
- Concesión errónea de un penal.
- Infracción sancionable con penal no sancionada.

c. Tarjeta roja directa (no segunda tarjeta amarilla o amonestación)

- Evitar una ocasión manifiesta de gol (especialmente el lugar de la falta y la posición de otros jugadores).
- Juego brusco y grave (o disputa temeraria).
- Conducta violenta, morder o escupir a otra persona.
- Actuación ofensiva, insultante o humillante.

d. Confusión de identidad (tarjeta roja o amarilla)

Si el árbitro sanciona una infracción y saca tarjeta amarilla o roja al jugador equivocado del equipo infractor (sancionado), podrá revisarse la identidad del infractor; la propia infracción no podrá revisarse salvo que guarde relación con un gol, un incidente sancionable con penal o una tarjeta roja directa.

3. Aspectos prácticos

La actuación de los VAR durante un partido implica los siguientes aspectos prácticos:

- el VAR verá el partido en la sala de vídeo con la ayuda de un asistente (AVAR) y un técnico de repeticiones;
- en función del número de cámaras y de otras consideraciones, podrá haber más de un AVAR o más de un técnico de repeticiones;
- durante el partido, únicamente las personas autorizadas podrán entrar en la sala de vídeo o comunicarse con el VAR, el AVAR o el técnico de repeticiones,
- el VAR tendrá acceso independiente a las repeticiones de las imágenes de la retransmisión televisiva y el control sobre estas;
- el VAR estará conectado al sistema de comunicación utilizado por el equipo arbitral y tendrá acceso a todo lo que en él se diga; para hablar con el árbitro, el VAR deberá

apretar un botón previamente (para evitar que el árbitro se distraiga con las conversaciones mantenidas en la sala de vídeo);

- si el VAR estuviera ocupándose de un chequeo o una revisión, el AVAR podrá hablar con el árbitro, sobre todo si es preciso detener el juego o impedir que este se reanude;
- si el árbitro decidiera ver una repetición en vídeo, el VAR seleccionará el ángulo y la velocidad más apropiados; el árbitro podrá solicitar otro ángulo o velocidad alternativos o adicionales.

4. Procedimientos

Decisión inicial

- El árbitro y el resto del equipo arbitral deberán tomar siempre una decisión inicial (incluidas las posibles sanciones disciplinarias) como si no hubiese VAR (excepto si un incidente pasa «inadvertido»).
- El árbitro y el resto del equipo arbitral no estarán autorizados a «omitir su decisión», ya que ello conduciría a un arbitraje «débil o indeciso», demasiadas revisiones y problemas significativos en caso de que suceda un fallo en la tecnología.
- El árbitro es la única persona que puede tomar la decisión final; el VAR tiene el mismo estatus que el resto del equipo arbitral y solo puede asistir al árbitro.
- Solo estará permitido retrasar la señalización de una infracción con el banderín o el silbato en *situaciones de ataque muy claras*, en las que un jugador esté a punto de marcar un gol o tenga un camino despejado en o hacia el área penal del equipo oponente.
- Si el árbitro asistente no levantara el banderín al objeto de retrasar la señalización de una infracción, posteriormente deberá levantarlo en los siguientes casos: si el equipo atacante marca un gol; si a dicho equipo se le concede un penal, un tiro libre, un saque de esquina o un saque de banda, o si mantiene la posesión del balón una vez que ha finalizado el ataque inicial. En el resto de situaciones, el árbitro asistente decidirá si levanta o no el banderín en función de las circunstancias del juego.

Chequeo

- El VAR chequeará de forma automática las imágenes de la retransmisión televisiva para detectar decisiones o incidentes —reales o potenciales— relacionados con goles, penales o tarjetas rojas directas, así como en casos de confusiones de identidad, sirviéndose para ello de distintos ángulos y velocidades de reproducción.
- El VAR podrá chequear las imágenes a velocidad normal o a cámara lenta pero, en general, las reproducciones a cámara lenta deberían limitarse a los hechos, como la ubicación de una infracción o un jugador, el punto de contacto en el caso de las

infracciones de carácter físico y de mano, el balón no en juego (incluida la decisión de gol/no gol); se utilizará la velocidad normal para comprobar la «intensidad» de una infracción o decidir si se ha cometido una infracción por mano.

- Si el chequeo no indica un «error claro, obvio y manifiesto» ni un «incidente grave inadvertido», no suele ser necesario que el VAR se comunique con el árbitro, lo cual se denomina «chequeo silencioso»; no obstante, la confirmación por parte del VAR de que no se ha producido un «error claro, obvio y manifiesto» ni un «incidente grave inadvertido» puede ayudar al árbitro o al árbitro asistente a controlar a los jugadores o el partido.
- Si fuera preciso retrasar la reanudación para realizar un chequeo, el árbitro lo indicará señalando claramente al auricular con un dedo y extendiendo la otra mano o el otro brazo; esta señal deberá mantenerse hasta que el chequeo se complete, puesto que con ella se comunica que el árbitro está recibiendo información (del VAR o de cualquier otro miembro del equipo arbitral).
- Si el chequeo indica que es probable que se haya producido un «error claro, obvio y manifiesto» o un «incidente grave inadvertido», el VAR se lo comunicará al árbitro, quien entonces decidirá iniciar o no la revisión de la jugada.

Revisión

- El árbitro podrá iniciar la revisión de un posible «error claro, obvio y manifiesto» o un «incidente grave inadvertido» en los siguientes casos:
 - cuando el VAR (u otro miembro del equipo arbitral) recomiende una revisión;
 - cuando el árbitro sospeche que algo grave ha podido pasar inadvertido.
- Si el juego ya se ha detenido, el árbitro retrasará la reanudación.
- Si el juego no se ha detenido, el árbitro lo detendrá en cuanto el balón se encuentre en una zona o situación neutral (normalmente cuando ninguno de los equipos esté atacando) y entonces hará la «señal de la televisión».
- El VAR describirá al árbitro lo que se ve en la(s) imagen(es) televisiva(s); a continuación, el árbitro:
 - hará la «señal de la televisión» (si no la hubiera mostrado todavía) y se dirigirá al área de revisión para ver una repetición de las imágenes captadas por las cámaras («revisión en el terreno de juego») antes de tomar la decisión final. El resto de miembros del equipo arbitral no revisarán las imágenes salvo que, en circunstancias excepcionales, el árbitro así lo solicite.
 -
 - tomará la decisión final a partir de su propia percepción y de la información facilitada por el VAR y, cuando proceda, a partir de la proveniente de otros

miembros del equipo arbitral, lo cual se denomina «revisión basada únicamente en el VAR».

- Al cabo de ambos procesos de revisión, el árbitro debe hacer la «señal de la televisión» y tomar inmediatamente la decisión final.
- Para las decisiones subjetivas, p. ej. la intensidad de una falta en una disputa, la interferencia en un fuera de juego o las consideraciones en una mano, es apropiado realizar una revisión en el terreno de juego.
- La «revisión basada únicamente en el VAR» suele ser apropiada para decisiones objetivas, como el lugar donde se ha producido una infracción o la posición de un jugador (fuera de juego), el punto de contacto (mano o falta), la localización (dentro o fuera del área penal), balón no en juego, etc., mientras que la «revisión en el terreno de juego» está indicada en ese mismo tipo de decisiones si va a servir para controlar a los jugadores o el partido o «vender» la decisión (p. ej., decisión crucial en la última fase del partido).
- La revisión deberá llevarse a cabo con la mayor eficiencia posible, si bien la precisión de la decisión final debe primar sobre la rapidez. Por este motivo, y puesto que algunas situaciones son complejas e incluyen varias decisiones o incidentes revisables, no hay un tiempo máximo establecido para el proceso de revisión.
- El VAR podrá solicitar diferentes ángulos o velocidades de reproducción pero, en general, las repeticiones a cámara lenta deberían limitarse a los hechos, como la ubicación de una infracción o un jugador, el punto de contacto en el caso de las infracciones de carácter físico y de mano, balón no en juego (incluida la decisión de gol/no gol); se utilizará la velocidad normal para comprobar la «intensidad» de una infracción o decidir si se ha cometido infracción por mano.
- Las decisiones o los incidentes relacionados con la concesión de goles o penales y las tarjetas rojas por evitar una ocasión manifiesta de gol, podrán requerir la revisión de la jugada de ataque que haya dado lugar a la decisión o al incidente, la cual podrá incluir también la revisión de la manera en que el equipo atacante ganó la posesión del balón con balón en juego, no en una reanudación.
- Las Reglas de Juego no permiten la modificación de decisiones de reanudación (saques de esquina, saques de banda, etc.) una vez que el juego se ha reanudado, por lo que no se pueden revisar.
- Si el juego se reanudara después de ser detenido, el árbitro solo podrá llevar a cabo una revisión, y tomar las correspondientes medidas disciplinarias, en caso de confusión de identidad o ante una posible infracción de expulsión por conducta violenta, escupir, morder o actuar de forma extremadamente ofensiva, insultante, o humillante.

Decisión final

- Al término del proceso de revisión, el árbitro debe hacer la «señal de la televisión» y, acto seguido, comunicar su decisión final.
- En ese momento, el árbitro impondrá, modificará o anulará la sanción disciplinaria y reanudará el juego conforme a las Reglas de Juego.

Jugadores, suplentes y cuerpo técnico

- Dado que los VAR chequean automáticamente todas las situaciones o decisiones, no es necesario que los entrenadores o jugadores soliciten un **chequeo** o una **revisión**.
- Los jugadores, los suplentes y el cuerpo técnico no deben intentar influir o interferir en el proceso de revisión, incluido el momento en que se comunica la decisión final.
- Durante el proceso de revisión, los jugadores deben permanecer en el terreno de juego, mientras que los suplentes y el cuerpo técnico deben permanecer fuera del mismo.
- Se amonestará a aquellos jugadores, suplentes, jugadores sustituidos o miembros del cuerpo técnico que hagan la señal de la televisión de manera exagerada o accedan al área de revisión.
- Se expulsará a los jugadores, suplentes, jugadores sustituidos o miembros del cuerpo técnico que accedan a la sala de vídeo.

Validez del partido

Como norma general, no se invalidará el partido por los motivos siguientes:

- errores en el funcionamiento de la tecnología de VAR (al igual que sucede con la detección automática de goles o DAG);
- decisiones erróneas en las que haya participado el VAR (puesto que el VAR forma parte del cuerpo arbitral);
- decisiones de no revisar un incidente;
- revisiones de situaciones o decisiones no revisables.

VAR, AVAR o técnicos de repeticiones que no estén en condiciones de ejercer su labor

La Regla 6. Los otros miembros del equipo arbitral estipula: «El reglamento de la competición deberá estipular claramente quién sustituirá a un miembro del equipo arbitral que no pueda comenzar o continuar su labor y todo cambio asociado a ello». En los partidos en los que haya VAR, esto se aplica también a los técnicos de repeticiones.

Para formar parte del equipo arbitral de vídeo o ser técnico de repeticiones, es necesario contar con una formación y titulación específica. Por lo tanto, los siguientes principios deben figurar en el reglamento de la competición:

- Solo aquellas personas con la cualificación necesaria podrán sustituir a un VAR, AVAR o técnico de repeticiones que no pueda comenzar o continuar su labor.
- Si no se pudiera disponer de un sustituto cualificado para el VAR o el técnico de repeticiones en cuestión,* se deberá disputar/continuar el encuentro sin usar el sistema VAR.
- Si no se pudiera disponer de un sustituto cualificado para el AVAR en cuestión,* se deberá disputar/continuar el encuentro sin usar el sistema VAR, a menos que —en circunstancias excepcionales— ambos equipos acuerden por escrito disputar/continuar el partido solo con el VAR y el técnico de repeticiones.

*Esta norma no será de aplicación cuando haya varios AVAR/técnicos de repeticiones.